

RESOLUCION No. 243/18-12-2012

LA JUNTA AMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE),

CONSIDERANDO: Que la Presidenta Ejecutiva, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, ha sometido a consideración de esta Junta la Memoria Anual 2011 del FOSEDE.

CONSIDERANDO: Que habiéndose analizado y discutido la Memoria Anual del FOSEDE para el año 2011, y en consideración a que ésta incorpora las acciones ejecutadas tanto a nivel de la Presidencia Ejecutiva como de la Junta Administradora del FOSEDE y que reflejando de manera objetiva todo el acontecer del Fondo de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, resulta procedente darle la correspondiente aprobación.

POR TANTO, y con base en los Artículos 13,14, 15, y 16 del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

R E S U E L V E:

1. Aprobar la Memoria Anual 2011 del FOSEDE que la Presidencia Ejecutiva ha sometido a la consideración de esta Junta Administradora.
2. La Memoria de mérito deberá formar parte de la presente Acta.
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de diciembre del 2012